

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Salamanca, 11 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º SA-RE-82-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
SA-RE-82-2009	D. Gheorghe Parnicu	X 9448595 B

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Villar y Macías, 1 – 37002 SALAMANCA.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Salamanca, 16 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
P.A. La Jefa de la Unidad  
de Secretaría Técnica  
(Orden 11/04/1996)  
Fdo.: ROSA M.ª MONTÓN MARÍN

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. José Antonio Silva Simón, Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 05-37194/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a D. José Antonio SILVA SIMÓN, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ El Olivo, CP: 10.600 de la localidad de Plasencia (Cáceres), que consta en el expediente n.º 05-37194/09 seguido contra el mismo por

parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), todo ello de acuerdo con el artículo 13.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto con la indicación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de *un mes*, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra *un mes* desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 3 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a Nazid Hammadeh, Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42015/09, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Nazid Hammadeh, en el domicilio que consta en el expediente, Centro Comercial las Camaretas, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42015/09, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 42071 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 16 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ